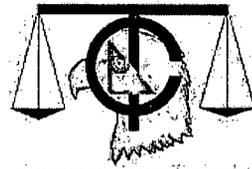




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 15 MAR 2011

VISTO: El Expediente TCP-DA N° 146-2010 caratulado:
"S/RENOVACION EQUIPO MULTIFUNCION ADMINISTRACION CENTRAL",
del registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 235/2010 se autorizó el gasto por el alquiler de 1 (UNA) impresora multifunción y la contratación directa con la firma Eco Print de Romina ESCOFET, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$420,00), en concepto de alquiler mensual con un servicio de hasta 3000 páginas, incluyendo mantenimiento y reposición de cartuchos toner necesarios.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 235/2010 se suscribió el Contrato de Alquiler registrado bajo el N° 04/2010, cuya copia fiel obra a fojas 27/28.

Que mediante Nota Interna N° 298/11 la Auditora Fiscal Vanina REINA solicita solución al problema de funcionamiento del equipo multifunción con el que cuenta la Delegación IPV.

Que la Dirección de Administración procedió a solicitar la asistencia del personal técnico de la firma ECOPRINT, produciendo el informe obrante a fojas 85 a 88.

Que la Dirección de Administración sugiere la ampliación de contrato con la firma ECOPRINT, por ser ésta la solución más rápida y económica.

Que en fecha 28 de Febrero de 2011, se procede a la firma de ampliación del contrato registrado bajo el N° 4/2010, con la firma ECOPRINT de Romina ESCOFET.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar la ampliación de contrato con la firma ECOPRINT de Romina ESCOFET, para el alquiler de un equipo multifunción marca BROTHER modelo 8065 número de serie E64382J6J255332, por la suma mensual de PESOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



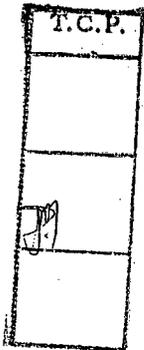
CUATROCIENTOS (\$ 420), con una base de tres mil (3.000) copias, y la suma de Pesos QUINCE CENTAVOS (\$ 0,15) por copia excedente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

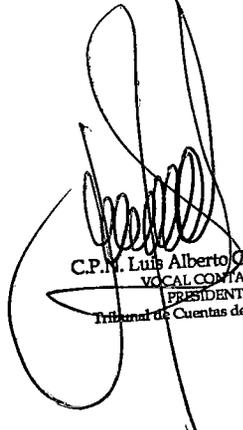
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.4.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Ratificar en todas sus cláusulas la Ampliación de Contrato de Alquiler N° 4/2010 del Registro de este Tribunal, firmado por la Directora de Administración C.P. Gricelda PAREDES y la Sra. Romina Noelia ESCOFET, en fecha 28 de Febrero de 2011, en razón de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 88 /2011.-




C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia